ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO – N° 204 DE 2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2025
CONTRATISTA:	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCÍA
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para ejecutar actividades orientadas al manejo y administración del área protegida, especialmente la formulación e implementación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como el desarrollo de actividades de educación ambiental, en el marco de documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas Protegidas del SINAP Nacional
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($34.419.733)
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales será hasta el 30 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS VIDAL PASTRANA** identificado con la cédula de ciudadanía 10.775.944,en calidad de Director Territorial Caribe, quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución N°061 del 12 de febrero del 2025 y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución N°. 388 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA y NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1077441200, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2024** de manera anticipada, previos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el 10 de febrero del 2025, PARQUES NACIONALES NATURALES, suscribió con EL CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios N° 204 DE 2025, cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para ejecutar actividades orientadas al manejo y administración del área protegida, especialmente la formulación e implementación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como el desarrollo de actividades de educación ambiental, en el marco de documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas Protegidas del SINAP Nacional."

b) Que el contrato de prestación de servicios N° 204 DE 2025, tuvo como fecha de inicio el día 10 de febrero del 2025.

c) Que el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°204 DE 2025**, se estipulo en la **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($34.419.733)** amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.13725 de fecha 11/02/2025, fuente FONAM.

d) Que el plazo del contrato se determinó hasta el día 30 de diciembre del 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

e) Que por medio de **Memorando interno con Radicado No 20256780000723 de fecha 03/03/2025**, el supervisor del contrato solicitó dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2025,** de conformidad con la siguiente justificación: " *Cordial saludo, por medio del presente y de la manera más atenta se solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios 204 de 2025 suscrito con la señora Nina Marcela Montealegre García, el cual tiene como objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para ejecutar actividades orientadas al manejo y administración del área protegida, especialmente la formulación e implementación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como el desarrollo de actividades de educación ambiental, en el marco de documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas Protegidas del SINAP Nacional".*

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO – N° 204 DE 2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA

Esto obedece a que el contratista radicó carta de terminación anticipada de contrato por no poder seguir ejecutando sus obligaciones contractuales por hechos ajenos a su voluntad, por lo cual en mi calidad de supervisor del contrato 204 de 2025 avalo la viabilidad de terminación y liquidación del mismo.".

f) Que de conformidad con el análisis contable realizado al del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2025**, el balance financiero, es el siguiente:

CONCEPTO	BALANCE	
Valor inicial del contrato	$34.419.733	
Valor ejecutado		$0
Valor pendiente por ejecutar		$0
Valor a liberar		34.419.733
Sumas iguales	**$34.419.733**	**$34.419.733**

g) Que conforme con lo previsto en el artículo 8 del clausulado de contrato publicado en la plataforma del SECOPII, el contrato se puede terminar entre otras causales por acuerdo entre las partes.

h) Que de acuerdo con las constancias presentadas por el supervisor del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones con los sistemas de salud y pensión, durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

i) Que de conformidad con las constancias presentadas el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato, hasta el 03 de marzo del 2025, fecha a partir de la cual las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2025.**

j) Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se deja las siguientes constancias:

a. Que en la presente acta de terminación están incluidos todos los valores ejecutados.
b. Que no hubo prórrogas o plazos adicionales.
c. Que a EL CONTRATISTA no se le impusieron multas y/o sanciones.
d. Que EL CONTRATISTA manifiesta que PARQUES NACIONALES NATURALES – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 204 DE 2025**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Caribe y **NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCÍA.**

CLAUSULA SEGUNDA: Ordénese la liberación y reembolso de los recursos no ejecutados, la presente terminación efectuada y acordada mediante acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - No 204 DE 2024, renunciando a cualquier reclamación posterior.

CLAUSULA TERCERA: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Área Administrativa y Financiera de la Dirección Territorial Caribe para que proceda la liberación de los recursos no ejecutado.

Para constancia las partes aceptan la presente terminación anticipada y liquidación de del Contrato de Prestación de servicios, la cual se suscribe por Firma electrónica en el SECOP II, a través de mensajes de datos.